## Responsables de datos personales

Autor: Renato Jijena Leiva Editorial Tirant lo Blanch /2025 www.librotecnia.cl

## Índice

Těr	minos de uso frecuente	13
Introducción		15
	Capítulo Primero	
	DEFINICIONES Y VISIÓN DE CONTEXTO	
A.	GENERALIDADES	55
В.	CONCEPTOS ESENCIALES. DATOS PERSONALES, TRATAMIEN-	
	TO DE DATOS, CAUSALES DE LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIEN-	
	TO, RESPONSABLES, CO-RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE	
	TRATAMIENTO DE DATOS	68
C.	DIFERENCIAS JURÍDICAS ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMEN-	
	TALES AL RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y A	
	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PDP)	104
D.	DATOS PERSONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS O RESERVADOS.	
	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LAS ESFERAS Y LA NUEVA DEFI-	
	NICIÓN DE FUENTES DE ACCESO PÚBLICO	126
E.	PROPIEDAD O TITULARIDAD DOMINICAL SOBRE LOS DATOS	
	PERSONALES.	138
F.	APLICACIÓN DE LA LEY N°19.628 A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
	COMO RDP (REFERENCIA)	141
G.	APLICACIÓN DE LA LEY Nº 19.628 A LAS PERSONAS JURÍDICAS	
	COMO TITULARES DE SUINFORMACIÓN NOMINATIVA Y COR-	
	PPORATIVA.	146
H.	APLICACIÓN DE LAS LPDP A LAS REDES SOCIALES (RRSS)	160
I.	DIFERENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DA-	
	TOS PERSONALES (PTDP) Y LAS DECLARACIONES DE TRATA-	
	MIENTO EN LOS SITIOS WEB.	173
	Capítulo Segundo	
	PRINCIPIOS (DEBERES) Y BASES DE LICITUD QUE RIGEN	
	EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	EL IRAIAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
A.	GENERALIDADES	183
В.	PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIEN-	-
	TO DE DATOS PERSONALES	184
Ċ.	CAUSALES DE LEGITIMACIÓN O BASES DE LICITUD DEL TRATA-	
	MIENTO. EL INTERÉS LEGÍTIMO.	199
	www.librotecnia	a.cl

D.	SOBRE EL CONSENTIMIENTO VÁLIDO E INFORMADO	225
E.	LEGITIMACIÓN SÓLO LEGAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DP	
	DE PERSONAS NATURALES EN EL SECTOR PÚBLICO O POR LOS	
	SERVICIOS PÚBLICOS	247
F.	TRATAMIENTO DE DP SENSIBLES O ESPECIALMENTE PROTEGI-	
	DOS Y DE OTRAS CATEGORÍAS ESPECIALES. NOTAS SOBRE LA	
	BIOMETRÍA	256
G.	LEGITIMACIÓN LEGAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DP SOBRE	
	MORA Y PROTESTOS O INSOLVENCIA. TÍTULO III DE LA LEY	
	N°19.628, LEY 20.575 Y LEY 21.680 SOBRE CONSOLIDACIÓN DE	
	DEUDAS.	285
H.	CONDICIONES HABILITANTES Y CUESTIONAMIENTOS EN MA-	
	TERIA DE ELABORACIÓN DE PERFILES AUTOMATIZADOS DE	
	PERSONAS NATURALES. ED SCORING O LAS EVALUACIONES DE	
	RIESGOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	309
	Capítulo Tercero	
	DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS	
	DE LOS RDP	
A.	GENERALIDADES. OBLIGACIONES GENERALES, QUE SON DE-	
	BERES.	317
В.	CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE FINALIDAD, MÁS ALLÁ DE	
	SU DECLARACIÓN	318
C.	DEBER DE SECRETO O CONFIDENCIALIDAD	323
D.	DEBER DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	326
E.	PROTECCIÓN DE DP DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO	329
F.	LOS REGISTROS DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO O RAT	338
G.	EL RESGUARDO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS TITULA-	
	RES DE DP Y LA CONFIDENCIALIDAD DE SUS CREDENCIALES.	
	EL "ROBO DE IDENTIDAD" DIGITAL	<b>34</b> 3
H.	SOBRE EL PROBLEMA DE LOS RIESGOS Y LAS PREVIAS EVALUA-	
	CIONES DE IMPACTO PARA LOS TRATAMIENTOS DE ALTO RIES-	050
	GO. LOS ANÁLISIS DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	352
I.	EXIGENCIAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	Y DE CIBERSEGURIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PER-	054
	SONALES	374
	I.1. Los estándares ISO 27001, 27002, 27701, 31700 (entre otros) y los	000
	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información en PDP	386
	I.2. El Marco de Ciberseguridad del NIST	395
	I.3. Las exigencias generales de la Ley N°19.628	396
	I.4. Exigencias generales y específicas (sobre PDP) de la Ley N°21.663.	400
	www.librotecnia	a.Cl

	I.5. Exigencias especiales del Capítulo 20-10 de la Recopilación de Normas de la CMF (referencia)	405
	I.6. Normas aplicables en materia de cloud computing	406
	I.7. Normas especiales de la Resolución Exenta N°566 de la Subtel	412
T	NOTIFICACIONES DE LAS BRECHAS DE SEGURIDAD	415
J. K.	CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES PARA LA TRANSFERENCIA	
r.	INTERNACIONAL DE DP. EL CASO DEL CLOUD COMPUTING	422
т	CESIONES DE DATOS ENTRE PARTICULARES Y CONVENIOS DE	424
L.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE SERVICIOS PÚBLICOS	
		405
	Y CON PARTICULARES	435
	L.1. Cesiones de DP entre particulares	435
	L.2. Convenios de intercambio de información entre servicios públicos	400
	(referencia)	436
	L.3. Cesiones de DP entre servicios públicos y particulares	437
M.	DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
	PERSONALES (DPD), DPO O DATA PROTECTION OFFICER	439
N.	DEBER DE PREVENIR INFRACCIONES. ANTICIPACIÓN VOLUN-	
	TARIA DE UN MODELO DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES	
	(MPI) O DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO, EL COMPLIAN-	
	CE EN LA PDP	443
	Capítulo Cuarto	
	DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROPIETARIOS DE DP.	
	ACCIONES, RECURSOS DE TUTELA Y PROCEDIMIENTOS CONTI	RA
	LOS RDP (POR LOS TITULARES) Y CONTRA LA AGENCIA DE PDI	
	POR LOS FISCALIZADOS)	. (
A.	"EL PRINCIPIO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA"	
	EN SEDE CONSTITUCIONAL Y EL "HABEAS DATA": MECANISMO	
	PROCESAL IDÓNEO PARA MATERIALIZAR "EL DERECHO A LA	
	AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA" Y TUTELAR LA PRO-	
	TECCIÓN DE DATOS PERSONALES	465
B.	EL EJERCICIO DEL RECURSO O LA ACCIÓN CAUTELAR DE PRO-	
	TECCIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1980	
	COMO MECANISMO DE TUTELA DE LA PDP.	471
C.	EL DERECHO DE ACCESO O HABEAS DATA Y SUS DERIVADOS	
	EN LA LEY N°19.628. LOS DERECHOS ARCOP PARA EL AÑO 2026	482
	C.1. Marco europeo de referencia	493
	C.2. LPDP N 19.628 original	494
	C.3. LPDP modificada	497
D.	FORMA DE EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES Y AC-	
	CIONES ANTE EL RESPONSABLE DE DATOS PERSONALES	497
	CIONES ANTE EL RESIONSABLE DE DATOS LERSONALES	437
	D.1. Referencia a la Lev N° 19.628 de 1999	497
	D.1. Referencia a la Ley N° 19.628 de 1999	497

<b>E.</b>	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (PA) Y JUDICIALES DE TUTELA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES, LA FISCALIZACIÓN DE LOS RDP Y LOS RECLAMOS DE			
	ILEGALIDAD CONTRA LA AGENCIA	502		
	Capítulo Quinto			
	RESPONSABILIDADES, INFRACCIONES			
	Y SANCIONES DE LOS RDP			
<b>A</b> .	GENERALIDADES	511		
В.	TEXTO ORIGINAL Y EN LA MODIFICADA LEY N°19.628	513		
C.	CONTENIDO YALCANCES DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEYN°19.628			
	DE 1999	519		
D.	RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARTICULAR EN			
	MATERIA DE TRATAMIENTO DE DP	524		
	Capítulo Sexto			
	FISCALIZACIÓN DE EOS RDP. LA AGENCIA NACIONAL			
	DE DP (ANDP)			
Α	GENERALIDADES	531		
B.	LOS CRITERIOS DE LA RIPD	534		
G.	FUNCIONES FISCALIZADORAS DE LA AGENCIA CHILENA DE	JJ1		
u.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	536		
D.	EL SERNAC Y SU BREVE PERÍODO DE FISCALIZACIÓN COMO	000		
υ.	AUTORIDAD DE PDP DE NICHO	539		
E.	LA FISCALIZACIÓN DE LA CMF A LAS EMPRESAS FINTECH	540		
Bibli	iografia por autores	543		
www.librotecnia.cl				